

QUILMES, 21 de agosto de 2012

VISTO el expediente N° 827-0267/09 y las Resoluciones (C.S.) N° N° 45/97, 112/98, 148/05, 270/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Enfermería de este Departamento ha elevado una terna formada por las profesoras Karina Espindola, Sandra Serloni y Angélica Andrade, para elegir Coordinadora de la misma.

Que por Resolución (C.S.) N° 148/05 se establece que los Consejos Departamentales designarán a los Coordinadores de Área, de una terna propuesta por la totalidad de los profesores integrantes de estas.

Que las profesoras que integran dicha terna reúnen los requisitos necesarios para ocupar el mencionado cargo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

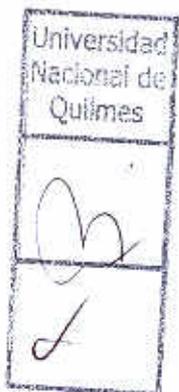
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la profesora Karina Espindola DNI: 21.788.346 como Coordinadora del Área de Enfermería, a partir del 8 de agosto de 2012 y hasta el 7 de agosto de 2013.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 183/12




Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES